



La sesión ordinaria N°547 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 7 de septiembre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas María José Ortúzar.

A las 12:15 hrs. se inició la sesión.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Mesa Técnica de Pedagogía: la Presidenta informó sobre su participación en la mesa técnica de las carreras de Pedagogía, convocada por la Subsecretaría de Educación Superior. Relató que una de las preocupaciones es la falta de profesores y que están trabajando en un análisis de las características de la admisión y postulaciones a las distintas universidades (puntajes de ingreso, admisión especial). También se ha tratado la posible habilitación rápida de profesores extranjeros que se encuentran en el país, para hacer frente al déficit de profesores especialistas y otros aspectos como la alta deserción de estudiantes de la carrera y de profesionales en ejercicio.

- Reunión SINACES 1° de septiembre. El primer punto en tabla de la reunión SINACES fue la presentación del documento "*Orientaciones para los procesos de implementación de políticas integrales que abordan el acoso sexual, violencia y discriminación de género en educación superior, desafíos para la igualdad de género y la no discriminación*". La Subsecretaría dio cuenta del trabajo realizado en la Mesa Técnica Ley N°21.369 que conformaron profesionales de los distintos organismos, con el propósito de definir recomendaciones no vinculantes u orientaciones de manera articulada para apoyar a las comunidades educativas en el proceso de implementación de la ley. Informan que, tal como fue compartido por correo electrónico, esperaron comentarios de los distintos organismos hasta el día de ayer y el viernes 9 de septiembre se efectuará una reunión extraordinaria de SINACES, en la que se espera validar el documento, que incorporará las sugerencias y comentarios recibidos.

Sobre la misma materia, la Presidenta informó a los consejeros sobre el documento de la Superintendencia de Educación Superior, recepcionado el mismo día de la sesión, que contiene varias observaciones al documento de orientaciones y al trabajo realizado por la Mesa Técnica. Indica que, dado el trabajo y los acuerdos previos, la oportunidad en la que aparece el documento no parece ser la adecuada.

En el punto Varios de la reunión SINACES, la Presidenta volvió a mencionar el tema de la autorización de matrícula de primer año para las pedagogías que egresan de la supervisión del CNED, para dar una respuesta sistémica a las IES que terminan el proceso. Especialmente, respecto a la posibilidad de sus efectos para los otros organismos en temas como el acceso a beneficios. Sin embargo, el SINACES recalzó que el tema ya fue resuelto por la mesa legal, poniendo acento en la autorización de matrícula del CNED y que no hay más temas pendientes en esta materia. La Secretaria Ejecutiva indica que lamentablemente la respuesta del Sinaces parece no comprender el problema planteado, que la mesa legal tenía pendiente su revisión y fueron pospuestas las reuniones hasta octubre. Asimismo, menciona que le llamó la atención la relevancia (vinculante) que se le dio a la mesa legal respecto a la mesa de la ley 21.369. La Presidenta del Consejo plantea que no es atribución del CNED autorizar matrícula fuera de la supervisión, que el caso de la UCT ya fue resuelto y UST se espera resolver hoy, por lo que sugiere comunicar a las IES que consulten directamente a los otros organismos. Finalmente, se refirió a la necesidad de dar respuesta sistémica más allá de la solución de un caso concreto. Los consejeros discuten el tema, planteando alternativas como consulta a la CGR y que los casos de la UCT y UST podrían ser autorizados considerando la urgencia.

3. CPEIP: Solicita autorizar uso de Estándares Orientadores para la Evaluación Nacional Diagnóstica. Invitados: Lilia Concha, Cristian Bustos y Cristian Libeer.

La Secretaría Ejecutiva efectúa una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Señala que el Mineduc ha solicitado prorrogar el uso de los Estándares Orientadores “como referencia para la elaboración de la Evaluación Nacional Diagnóstica de la Formación Inicial Docente en los instrumentos aplicados a las cohortes 2022 y 2023”. Dicha solicitud se basa principalmente en que “el nuevo cuerpo de estándares requerirá de tiempo para su apropiación por parte de las instituciones formadoras”.

Los invitados hacen ingreso a la sesión y efectúan una presentación a los consejeros con los principales aspectos de la solicitud. Indican que, dado el estado de avance de los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios, el CPEIP se encuentra preparado para comenzar la implementación gradual de ítems basados en los nuevos estándares. Por tanto, se propone incorporar algunos ítems para la evaluación de la cohorte 2023 y 2024, con el objetivo de aplicar, a partir de 2025, una END basada completamente en los nuevos estándares. Señalan que dichos plazos permitirían la adecuación de los procesos formativos por parte de las Universidades.

Señalan que los resultados de la aplicación de la END en 2021 se comunicaron a las instituciones en mayo de 2022, mediante una plataforma en línea. Agregan que, en el

marco del Plan de Mejora, el CPEIP “se encuentra en un proceso de actualización del marco evaluativo de este proceso, análisis de validez y confiabilidad de los instrumentos aplicados, así como de elaboración de nuevos instrumentos” de acuerdo con los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios aprobados por el Consejo.

La Presidenta agradece la presentación y los consejeros efectuaron preguntas relativas a la manera en que la prueba se hace cargo de la reflexión de las IES formadoras; en qué medida el proceso mide los estándares (tabla de especificaciones); y la relación entre resultados de la prueba y los de acreditación.

Los invitados se retiraron de la sesión.

Tras el análisis realizado por el Consejo, comprende la necesidad y conveniencia de acceder a la solicitud presentada por el Ministerio de Educación, de manera de dar continuidad a los instrumentos de la política educativa nacional. No obstante, considera relevante realizar algunas recomendaciones al respecto, especialmente relativas al horizonte temporal de su implementación, para que las IES formadoras se vayan adaptando a los nuevos estándares, y precisando el cómo se abordará la fase de transición 2023-2024.

Por tanto, el Consejo acuerda aprobar la solicitud solo para el año 2022, con el fin de no perder de vista el monitoreo del proceso, toda vez que éste se viene llevando a cabo desde el año 2016.

4. Solicitud Subvenciones. Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón y solicitud pendiente sesión 31 de agosto 2022: Escuela Especial de Lenguaje Casablanca.

La consejera Marcela Lara se excusó y no participó de esta parte de la sesión.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud del Mineduc para el otorgamiento de la subvención escolar en tabla y, luego de la discusión de los antecedentes, el Consejo solicitó que el departamento jurídico del CNED entregue mayores antecedentes para tomar la decisión, ya que mencionan que se habría advertido que no está dentro de las atribuciones la ampliación de la especialidad TP.

Respecto de la solicitud pendiente de la sesión anterior, si bien se revisaron nuevamente los antecedentes, el Consejo reiteró que requiere de una aclaración sobre la competencia legal del CNED respecto a las ampliaciones de modalidad y especialidad, para analizar la forma de resolver este tipo de solicitudes en el futuro. Como consecuencia de lo anterior, quedó pendiente su resolución para un mejor estudio.

5. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Supervisión Pedagogía. Última Actividad Acompañamiento Carrera Educación Diferencial. Acuerdo.

El consejero Marcelo von Christmar se retira de la sesión antes de tratar este punto, por tener motivos de abstención.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Señala que la actividad de acompañamiento final de la carrera de Educación Diferencial, plan regular, que imparte la UST, se llevó a cabo entre los días martes 26 y el jueves 28 de julio en modalidad telemática, y tuvo por objetivo recabar información sobre la subsanación de las debilidades identificadas tras la no acreditación, los resultados obtenidos en el proceso de supervisión, y las mejoras incorporadas en el proceso formativo. Además, se revisó el nivel de preparación que ha alcanzado la carrera para enfrentar un nuevo proceso de acreditación.

Se sostuvo un total de once reuniones, en las que se recabó información acerca de la proyección y desafíos de la carrera, se analizaron los resultados del proceso de supervisión y del ejercicio de autoevaluación, se discutió acerca de la evaluación y actualización del perfil de egreso y del plan de estudios, del modelo de prácticas, el plan de vinculación con el medio y la gestión de cierre de las sedes correspondientes, entre otros.

Los tres pares evaluadores que participaron en la actividad de acompañamiento final coinciden en que la Carrera está en condiciones de someterse a un proceso de acreditación, aun cuando existen observaciones que se podrían resolver en el corto plazo.

Los consejeros tras el análisis y la discusión de las principales observaciones de la actividad de acompañamiento final acordaron por unanimidad dar por concluido satisfactoriamente el proceso de supervisión de la carrera.

Además, luego de lo discutido en el punto de cuenta sobre la supervisión de pedagogías y autorización de matrícula de primer año una vez finalizado el proceso, el Consejo acordó autorizar la matrícula para esta carrera y para la Pedagogía en Religión, modalidad paralela de la Universidad Católica de Temuco. La Secretaria Ejecutiva reiteró las advertencias que esta autorización generará efectos fuera del periodo de supervisión y que era esperable una solución sistémica compartida por los demás organismos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°547.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Larraín
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2168709-260517 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>